



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VIII Legislatura

Pamplona, 25 de abril de 2012

NÚM. 13

---

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PRUDEN INDURÁIN LARRAYA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2012**

**ORDEN DEL DÍA**

- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a denunciar los acuerdos del Estado español con la Santa Sede, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 24/1996, del Impuesto de Sociedades, presentada por el GP Nafarroa Bai.

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos.

### **Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 2).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen los señores Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Longás García (GP Nafarroa Bai) y Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 4).

Se aprueba la moción por 8 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a denunciar los acuerdos del Estado español con la Santa Sede, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 11).**

Para defender la moción interviene el señor Nuin Moreno (Pág. 11).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra toma la palabra el señor Caro Sádaba (Pág. 12).

En el turno a favor toman la palabra los señores Longás García y Ramírez Erro. En el turno en contra intervienen el señor García Adanero y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 12).

Se aprueba la moción por 8 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 24/1996, del Impuesto de Sociedades, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 17).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai) (Pág. 17).

En el turno a favor intervienen los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Caro Sádaba y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 18).

Se rechaza la moción por 5 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención (Pág. 21).

Se levanta la sesión a las 12 horas.

(COMIENZA LA SESIÓN LAS 10 HORAS Y 2 MINUTOS.)

### **Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Señores Parlamentarios, iniciamos esta Comisión de Economía y Hacienda con tres puntos en el orden del día. El primero, Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin, cuando quiera tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La moción que nosotros presentamos plantea una serie de puntos.

*El primero de ellos es manifestar el rechazo al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y exigir al Estado unos presupuestos orientados a la reactivación económica y a la creación de empleo. ¿Por qué hemos planteado esta moción y pedimos que el Parlamento de Navarra se pronuncie en este sentido? Pues porque la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, tal cual han sido presentados por el Gobierno del Partido Popular, va a tener una incidencia muy negativa en la sociedad navarra, en la economía navarra, no solo porque haya algunas de las políticas que gestiona el Gobierno de Navarra que también tienen su financiación en lo que ahí se apruebe y, por lo tanto, los recortes, drásticos recortes que ahí se aprueben tengan una incidencia directa en el Presupuesto que se gestiona desde la Comunidad Foral de Navarra y desde el Gobierno de Navarra, como sucede con las políticas activas de empleo, por ejemplo, sino porque también en conjunto el Presupuesto General del*

*Estado es una herramienta económica que va a afectar al conjunto de la actividad económica del Estado español en sentido de depresión, de recesión, de menos actividad económica y de incremento del desempleo. Por eso nos importa, nos atañe lo que ahí se aprueba de forma muy importante y por eso creemos que lo que ha presentado el Gobierno del Partido Popular va a dañar de forma muy severa, muy dura a la economía navarra, a la sociedad navarra.*

*Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 que hoy se están debatiendo en el Congreso de los Diputados son un arma de destrucción masiva de empleo, más de seiscientos mil parados más se prevé que a lo largo de este año 2012 aumenten las filas del ejército de desempleados en el Estado español con estos Presupuestos. Son un arma de destrucción masiva de actividad económica y, por lo tanto, son un arma de destrucción masiva de sociedad, de actividad, de empleo. Son un arma también que va a destruir y que va a deteriorar los servicios públicos, el Estado social, el Estado del bienestar. El argumento que se emplea por parte del Partido Popular y, en este caso, de su socio también y aliado, Unión del Pueblo Navarro, es que hay que dar confianza a los mercados, que son unos Presupuestos duros, pero que no hay alternativas, porque hay que dar confianza a los mercados. Lo que necesitan los mercados es que se les imponga respeto desde la democracia, en nuestra opinión, porque ir a buscar ese objetivo de conseguir que los mercados confíen en nosotros, en el Estado, además de ser un objetivo quimérico, en estos momentos es del género tonto, en nuestra opinión. Ganar la confianza ¿de quién?, ¿de quienes tienen cuentas en Suiza y operan en paraísos fiscales? ¿Esos tienen algún tipo de compromiso social, político, ya no moral y ético, con la sociedad, con la democracia, con el bienestar social, los que actúan y operan así? Lo que la democracia y el poder político democrático deben imponer a esos poderes económicos financieros es que se respete el poder político y se respete el poder democrático, eso es lo que hay que conseguir. Y, desde luego, eso no se consigue trasladando, día sí y día también, el mensaje de que van a seguir sin pagar impuestos, de que van a seguir operando en paraísos fiscales, de que van a tener en el futuro unos trabajadores sin derechos y con bajos salarios, de que se les va a permitir hacer negocio con todo, con la sanidad, con la educación, con las pensiones. Así, el poder político democrático no impone respeto, ni se hace valer ante esos poderes e intereses económicos y financieros. Por lo tanto, la senda por la que nos han metido el Gobierno del Partido de Popular y su socio en Navarra, Unión del Pueblo Navarro, es la senda de la destrucción de la economía, de la destrucción del bienestar social, una senda en la*

*que ya estamos instalados en el desastre, pero que nos aboca al precipicio, al precipicio social y al precipicio económico, a estrellarnos.*

*Decía ayer el Consejero de Economía que la casa está ardiendo, pero desde luego con estas políticas lo único que se hace es echar más leña y gasolina al fuego. En esos Presupuestos y en esa política presupuestaria y económica se renuncia a actuar de otra manera sobre elementos que son decisivos para articular una alternativa: los ingresos. En vez de perseguir el fraude fiscal, que se estima entre un 20 y un 25 por ciento de la actividad económica del conjunto del Estado español y que generaría unos ingresos, si toda esa actividad se declarara, entre cincuenta y sesenta mil millones de euros anuales, en vez de actuar de forma eficaz y decisiva en esa dirección se plantea una amnistía fiscal para delincuentes fiscales.*

*En definitiva, insistimos, a nosotros nos parece que, desde luego, es un camino que nos lleva al precipicio a todos; del desastre en el que estamos al precipicio y a caernos, a estrellarnos. Por eso planteamos en el punto primero el rechazo a estos Presupuestos y la exigencia de una nueva política presupuestaria orientada a la reactivación económica y a la creación de empleo. En segundo lugar, planteamos en la moción que el Parlamento de Navarra considere que con estos Presupuestos del Estado para 2012 solo se va a destruir empleo, se va a destruir actividad económica, se van a destruir servicios públicos, se van a destruir servicios y políticas sociales, y ese objetivo, que decía antes, tan cacareado de recuperar la confianza de los mercados no se va a conseguir, porque ese es un objetivo imposible y porque no es esa la dirección en la que hay que actuar. Frente a los poderes económicos privados y los mercados hay que actuar de otra manera y con otros criterios. En tercer lugar, planteamos que el Parlamento de Navarra rechace la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno del Partido Popular. Y, en último lugar, en el cuarto punto planteamos la necesidad de una política fiscal diferente, una política fiscal en la que, al menos, decimos en ese cuarto punto, las rentas del capital, los grandes patrimonios y las grandes empresas tributen, al menos, con los mismos tipos y porcentajes que tributan las rentas del trabajo. Es una desvergüenza fiscal que el principio de igualdad no se cumpla en nuestro sistema fiscal, pero ni en Navarra ni en el Estado español ni en Europa, y que las diferentes rentas, clases sociales tributen a tipos tan desiguales. Las rentas del trabajo, clase trabajadora, a unos tipos muy superiores a las rentas del capital o a las grandes empresas, todas ellas acostumbradas desde hace muchos años a actuar desde paraísos fiscales. Esta es una situación que no se puede prorrogar, que hay que cambiar y nosotros también planteamos que desde Navarra se plantee, en*

*este caso a través de esta moción, un pronunciamiento político claro sobre la necesidad de una reforma profunda de esta situación. Y este es el camino y no el que plantean el Partido Popular y su socio de UPN, este es el camino realmente para salir de una forma diferente de esta crisis económica que el propio sistema y las políticas neoliberales han provocado. Este es un elemento fundamental para avanzar en una salida social y justa de la crisis en la que estamos.*

*Por lo tanto, hoy que se están debatiendo en el Congreso de los Diputados estos Presupuestos, que son una especie de ciclogénesis explosiva presupuestaria para el Estado social, para el empleo y para la actividad económica, también creemos muy oportuno y muy necesario que este Parlamento diga que por este camino no vamos sino a una situación todavía mucho peor de la que ya estamos. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Nuín. Abrimos un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor? Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Nosotros también vamos a apoyar la moción de Izquierda-Ezkerra. Es verdad que ahora mismo este es un tema de actualidad, que está en pleno debate en el Congreso de los Diputados en lo que se refiere a las enmiendas a la totalidad, pero yo creo que todavía llegamos a tiempo, a pesar de que se rechacen las enmiendas a la totalidad, de que el Gobierno del Partido Popular reconsidere unos Presupuestos Generales que suponen verdaderamente una involución, y una involución drástica, sobre todo en lo que afecta al Estado del bienestar. Creo que estos Presupuestos que ha presentado el Partido Popular no sirven para ganar la confianza de esos mercados que mencionaba el portavoz de Izquierda Unida, porque es verdad que durante todo el tiempo de la crisis los mercados lo único que han manifestado con claridad es que permanentemente están insatisfechos, es decir, nada de lo que hagamos les sirve, porque a continuación nos piden más y, por tanto, aunque es verdad que yo no pretendo orientar el discurso en relación con esos mercados, esa es la realidad, como digo, no sirven, por tanto, para ganar la confianza ni de los mercados ni de nada. No sirven para lograr el objetivo de déficit, en absoluto. Creo que vamos a tener grandes problemas con el objetivo de déficit, como se ha demostrado con los datos del primer trimestre. Creo que profundizan más en la recesión, aumentan o van a provocar un aumento del desempleo, empobrecen a las clases medias, a los trabajadores y a los pensionistas, a quienes se les va a pedir que paguen más por obtener peores servicios, y ensombrecen, desde luego, y para mí es un aspecto importante, el futuro de los jóvenes, a*

*quienes con la reforma laboral, si unimos estos Presupuestos a la propia reforma laboral, pocas opciones de futuro les quedan o, al menos, poco optimismo les puede quedar viendo los Presupuestos y viendo la reforma laboral.*

*Por tanto, estos son unos Presupuestos que consiguen que las familias paguen más por todo, recibiendo menos a cambio, y consiguen, a mi juicio, una quiebra social en lo que es y ha sido este país. Y por eso creo que es necesario que lo paremos y, sobre todo, es importante que el Partido Popular, que es quien tiene la mayoría, ya no digo que pare los Presupuestos para conseguir determinados objetivos, sino que reconsidere algunas de las políticas que van intrínsecamente unidas a estos Presupuestos para paliar los graves desajustes que van a provocar. España necesita cumplir con los objetivos, pero necesita cumplir con los objetivos con su propia estrategia de estabilidad. Ya lo hemos dicho, a la vez que tiene que haber ajustes o recortes si se quiere, es imprescindible después de ver cómo han evolucionado las cosas que empiecen a ponerse en marcha políticas de incentivación económica, es evidente que los ajustes por sí solos no valen y es ahí donde tenemos que hacer los esfuerzos.*

*A mí me preocupan algunas de las manifestaciones que se han escuchado estos días en el debate, porque parece que nos dedicamos, el Partido Popular y el Partido Socialista, a acusarnos de engaños. Creo que es una excusa demasiado pobre y que flaco favor le estamos haciendo a la sociedad si nos dedicamos a tacharnos los dos partidos que más responsabilidad han tenido y que, probablemente, vayan a tener en el futuro en la gobernabilidad del país de engañarnos, porque yo creo que lo cierto es que el Gobierno anterior trabajó con unas cifras previas a la convocatoria de elecciones y que con esos datos, los datos del déficit eran unos y después de la elecciones, y con datos de febrero, que es cuando las comunidades autónomas han cerrado sus cuentas, se ha visto que los datos del déficit, evidentemente, no eran los que se decía que eran con los datos previos. Yo, la verdad, no creo que sirva de nada para la sociedad acusarnos de engaños y los esfuerzos tienen que ser conjuntos, pero ahora el Partido Popular tiene mayoría absoluta y la disposición de acordar tiene que ser manifiestamente suya. No sirve que los demás nos brindemos a acordar con el Gobierno de España algunas modificaciones a este Presupuesto, aunque sea con enmiendas parciales, si quien tiene la mayoría absoluta no manifiesta esa disponibilidad. La verdad, con el tema de los engaños tengo una espinita clavada, porque quien hoy es Secretario de Estado, para que veamos hasta dónde pueden llegar las cosas y el ridículo que se puede hacer con estas cosas, que era Consejero de Economía, el señor Beteta, resulta que*

*cuando era Consejero de Economía se olvidó de incluir en los datos que mandó al Gobierno nada más y nada menos que mil millones de euros, mil millones de euros de merma de ingresos que, de la noche a la mañana, y una vez que el Partido Popular ganó las elecciones parece que aparecieron en algún cajón, mil millones de euros, insisto, no es ninguna broma, solo referido a la Comunidad de Madrid.*

*Por tanto, yo lo que pediría es que evitemos este tipo de calificativos de unos a otros, sobre todo me refiero al Partido Popular y al Partido Socialista, y en todo caso si hay posibilidades de que el Partido Popular se avenga a realizar algún tipo de modificación que la pactemos. En esa disposición se mostró ayer nuestro secretario general y portavoz, el señor Rubalcaba, y en esa misma disposición, como no puede ser menos, nos mostramos los socialistas también en Navarra.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya):** *Muchas gracias, señor Caro. Señor Longás, en el turno a favor, tiene la palabra.*

**SR. LONGÁS GARCÍA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, egun on, buenos días. Bueno, señor Caro, engaños, salvo algún manejo de cifras más o menos creativo, no ha habido, ni antes ni ahora. Llevamos muchos años diciendo adónde nos conducía todo aquello y, además, yo pondría el origen de lo que está pasando ahora en el Ministerio del señor Rato en su día, que, por cierto, también hizo una amnistía fiscal encubierta, y eso fue continuado por el Gobierno del PSOE y, además, con mucho fervor. Lo que pasa es que como entonces el dinero fluía y éramos estupendos y éramos no sé qué potencia mundial e íbamos a adelantar a Italia, la hemos adelantado, sí, pero por el otro lado, pues aquí paz y después gloria, y de aquellos polvos, estos lodos.*

*Confianza en los mercados, se dice. La razón para hacer estos Presupuestos era que los mercados nos los imponían. Al día siguiente de publicarse, la prima de riesgo volvió a dispararse porque los mercados estiman que con estos Presupuestos la economía no va a crecer, entonces no se va a poder hacer frente al pago de la deuda y los mercados desconfían. Es que los mercados se mueven en el terreno de lo ilógico, de lo absurdo y de lo irracional, a pesar de que después las construcciones teóricas intentan representarlos como el colmo de la racionalidad. Además, hay otra cosa en relación con los mercados, los mercados responden a señales, ¿y qué señales se les están mandando?, las erróneas, se les está diciendo que no hay por qué pagar impuestos, que no se va a crecer, que no se van a hacer esfuerzos para ese cambio estructural que había que haber acometido en momentos de mayor abundancia, etcétera, esas señales se*

*están enviando y los mercados actúan en consecuencia, sea la cosa que sea eso de los mercados.*

*Nosotros estamos de acuerdo con esta moción. Siempre hay matices. Yo seguramente el punto cuarto lo hubiera redactado de otra manera, pero en lo que ha explicado el señor Nuin al final estamos completamente de acuerdo, hace falta una reforma fiscal a fondo, porque si hubiéramos tenido un sistema fiscal como los países más avanzados de Europa la situación ahora sería bien distinta, porque si algo une a los países que están peor en Europa es su extrema debilidad fiscal por unos motivos o por otros. No voy a entrar en el detalle de los Presupuestos, eso ya lo están debatiendo en Madrid y lo seguirán debatiendo y es a quien corresponde eso. Hay algunos aspectos significativos: no hay inversión, ni se prevé que se recupere significativamente en los próximos años; hay un mazazo a la I+D, que ya era una asignatura pendiente, porque en la anterior legislatura hubo un retroceso significativo en el esfuerzo de I+D y, por tanto, la brecha tecnológica, hoy recibíamos una información de que España ocupa el lugar dieciocho, creo, de la Unión Europea de los veintisiete. Hay retroceso en educación, en prestaciones básicas, regresión social, mazazo a la ayuda oficial al desarrollo, hay que tener en cuenta que dentro de esta caída de la inversión, está la inversión en defensa, porque en España todo el gasto militar que no es gasto corriente se considera gasto en I+D, a más, a más, más las reformas estructurales, dice el Partido Popular, que acompañan a estos Presupuestos, la reforma laboral, la ley de estabilidad, la reforma financiera, se anuncia una reforma del sector público que, tal y como están las cosas, da bastante miedo, la amnistía fiscal. Se dice que es para rentas que están fuera del alcance de Hacienda. Si razonamos con lógica, si están fuera del alcance de Hacienda no van a aflorar y las que afloren será porque tienen miedo a que Hacienda les eche mano, con lo cual, al final, Hacienda siempre pierde.*

*¿Y qué hay detrás de estos Presupuestos? Pues una concepción puramente ideológica, sin ningún sustento. Volvemos a los peores tiempos de la revolución conservadora de Reagan, cuando la política económica la diseñaban al alimón entre algún astrólogo, se derivaba de gráficos garrapateados en servilletas usadas. De ahí vino el Consenso de Washington y de ahí viene todo esto. Parece una especie de ajuste de cuentas, a cuenta de la crisis hay una derecha y una derecha liberal que quiere sacarse la espina de ese Estado del bienestar que se empieza a construir a partir de la segunda Guerra Mundial, y eso es lo que hay, porque la base teórica, técnica de estas medidas es enormemente endeble. Y así vamos de cabeza al desastre, al final, el fantasma griego se va a materializar aquí, claro que se va a materializar, pero no por mala*

*suerte, por imponderables o por los mercados, insisto, sea lo que sea eso de los mercados, sino porque se ha hecho lo posible porque así ocurra. Todas las medidas que se están tomando desde hace más de un año nos van a meter de cabeza en una situación como la griega. Más a propósito no se podía hacer, por eso digo que... Es que nos lo fían todo, es que con esto se creará empleo..., el nirvana, el paraíso, pero el paraíso es una entelequia, hace falta ver cómo demonios se va a crear empleo con estas medidas. Yo lo dudo, de hecho, estamos en recesión, desde hace tres meses estamos en recesión y, desde luego, la economía española está claro que no ha tocado fondo y va a tardar en tocar fondo. Es que incluso el propio Fondo Monetario Internacional prevé una caída de más de un 1 por ciento este año, una tímida recuperación del cero coma..., no llega al 1 por ciento el año que viene, habla de una década perdida siempre y cuando no se cumplan los objetivos de déficit, porque si se cumplen los objetivos de déficit, el propio Fondo Monetario Internacional, que no es un dechado de heterodoxia económica, resulta que calcula que no se pueden recuperar los niveles de empleo de 2007 hasta el dos mil veintitantos y será porque ya empezaremos a jubilarnos muchos de los que andamos por aquí, no por otra cosa.*

*En lo que nos afecta, a pesar de algunas enmiendas que se han aprobado, asistimos además a ataques ferozes al autogobierno de Navarra por mil mecanismos ante los que hay una indiferencia gubernamental. Yo creo que deberían gestionarse las cosas de otra manera, insisto, la ley de estabilidad, a pesar de la enmienda, el carácter básico de casi todo, ahora el Estado se dedica a decir que básico es todo, terminará siendo básico hasta el color de los muebles que se pongan en los edificios públicos y, entonces, habrá que aplicarlo porque es básico. Esto ya empieza a ser demencial. El caso es que estamos en una situación de emergencia y es escandaloso que se actúe de una manera que nos lleva directamente al desastre y esto es así. Y no lo digo yo ni lo dicen cuatro tarados por ahí o gente que pueda acampar en la Puerta del Sol o en la Plaza del Castillo, es que está en foros económicos, en la literatura técnica, en análisis políticos, está en todos los sitios, no es una invención de iluminados. Según el señor Miranda, que es propenso a las metáforas, le encantan, éramos una palmera en el desierto, hace tiempo que habíamos cruzado el Cabo de Hornos, ayer resulta que la casa estaba ardiendo. A veces, da la impresión de que es que de paso que cruzábamos el Cabo de Hornos nos hemos metido en el horno y encima hemos cerrado la llave por dentro. No sé, ya que a la derecha le gusta tanto lo de la cláusula de descuelgue, igual ya empieza a ser tiempo de sentarse y negociar de verdad una cláusula de descuelgue porque, desde luego, con estas políticas vamos*

*directos al desastre y, en lo que a nosotros nos afecta, nos están arrastrando con un lastre inmenso a ese desastre. Yo creo que empieza a ser hora, ya que no nos hacen caso, ya que todo es básico y ya que están limando, limitando y socavando de una manera tan drástica nuestra capacidad de tomar decisiones, de empezar a pensar eso. Decía ayer en el Congreso, creo que era el Partido Nacionalista Vasco, no estoy seguro, que en la Comunidad Autónoma Vasca sobra un nivel institucional, que es el del Estado. Pues es algo que yo suscribo completamente, tal como están las cosas, desde luego. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Longás. Señor Ramírez, en el turno a favor, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. En el turno a favor porque estamos de acuerdo con los cuatro puntos que plantea la moción de Izquierda-Ezkerra. Los dos primeros referidos directamente al proyecto de Presupuesto Generales del Estado, que en estos momentos está a debate en el Congreso de los Diputados, el tercer punto referido a la amnistía fiscal, y el cuarto referido a la necesaria modificación fiscal, de la cual Navarra tiene competencias, por lo tanto, entendemos que estamos ante una moción que va dirigida a la crítica y al rechazo de la implicación que tiene el proyecto de Presupuestos Generales del Estado en Navarra, pero también a las actuaciones que está llevando y que tiene que llevar a cabo el Gobierno de Navarra, en lo referido a la amnistía fiscal y a la modificación de la fiscalidad, de tal forma que las rentas del trabajo y las rentas provenientes del capital y las de las empresas vayan adquiriendo progresivamente una tributación similar. No es justo que las rentas generadas por el trabajo de los trabajadores y trabajadoras coticen a tipos mucho más altos que los que cotizan las que provienen de las rentas de acciones, de las rentas de capital, de las grandes empresas, etcétera. Por lo tanto, nosotros mostramos nuestra adhesión a los cuatro puntos, en el convencimiento de que, efectivamente, los Presupuestos Generales del Estado responden a una orientación política muy clara, que es la de Unión del Pueblo Navarro y la del Partido Popular. Una orientación que sacraliza monoteístamente el déficit, obviando y dejando a un lado otros índices que son fundamentales a la hora de construir y definir un modelo social, como son los índices de desempleo, la calidad de los derechos públicos, etcétera.*

*Estamos ante unos Presupuestos Generales del Partido Popular, apoyados por Unión del Pueblo Navarro, que suponen un retroceso y un desmantelamiento efectivo de los pilares del Estado del bienestar; ahí están los recortes en materia educativa, los recortes en materia de sanidad, recortes*

que no se producen en el mismo sentido en lo que se refiere a la Monarquía y en lo que se refiere al Ejército y que, por lo tanto, dibujan una línea ideológica que creemos que es absolutamente repudiable, desde nuestro punto de vista y desde nuestra confrontación ideológica, y que no cuenta con el respaldo de la mayoría de la ciudadanía de Navarra. Por lo tanto, en defensa de ese sentir y esa opinión de la mayoría de la ciudadanía navarra, creemos que es de justicia el que se produzca un rechazo por parte de este Parlamento a esos Presupuestos Generales del Estado, máxime cuando dibujan una obligación para las arcas de Navarra que no se acomoda siquiera a las previsiones que hace el Gobierno de Navarra y estoy hablando del Convenio Económico, porque es un número fundamental de millones de euros el que está registrado en esos Presupuestos Generales del Estado que Navarra tiene que aportar al Estado y ya es hora de introducir una profunda reflexión en este Parlamento y en esta sociedad sobre las obligaciones que Navarra tiene contraídas en estos momentos, dado el marco jurídico, con el Estado y sobre sí la ciudadanía navarra quiere financiar instrumentos del Estado, como pueden ser, por ejemplo, la Monarquía o el Ejército. Hay una moción registrada a este respecto y esa moción ya tendrá concretamente su debate y su votación.

Efectivamente, estamos ante unos Presupuestos Generales del Estado que van a traer más paro, que van a deteriorar el Estado del bienestar, sus pilares, la educación, la sanidad, se va a producir un retroceso enorme, a la vista está que, incluso, los mercados a los que pretende satisfacer no apuntan ningún tipo de bondad en ese sentido y, por lo tanto, estamos ante unos Presupuestos Generales del Estado fracasados desde el inicio y socialmente inquietantes. Y nosotros coincidimos con el Partido Socialista en que hay que pararlos. Hay que parar estas políticas y si no se pueden parar desde el Congreso de los Diputados –el grupo que nos representa, Amaiur, ha presentado una enmienda a la totalidad– tendremos que hacerlo desde Navarra, porque en Navarra hay una mayoría ciudadana social contraria a todas estas políticas. Por lo tanto, cuando la moción hace referencia a la amnistía fiscal y a otro modelo fiscal, nosotros creemos que, incluso, con nuestro limitado autogobierno, en Navarra el Gobierno de UPN y PSN no hacen sino secundar la política ideológica que define el Estado y, en concreto, el Partido Popular. Porque la amnistía fiscal, ha sido consultado y preguntado en este Parlamento, ¿se va a aplicar en Navarra? UPN y PSN lo siguen estudiando, así lo dijo la Presidenta del Gobierno de Navarra en una reciente pregunta que se realizó en el Pleno de la Cámara.

Con respecto a la fiscalidad, lo que propone el punto cuarto, es evidente que ese debate se produ-

jo hace escasos meses en la medida que el Gobierno de UPN y PSN trajo un calco mimético de lo que el Partido Popular había dictado y no se producía ningún avance en lo que el punto cuarto de la moción de Izquierda-Ezkerra plantea. Por lo tanto, nosotros creemos que esta moción tiene una enjundia política y económica de calado, nos satisface que este Parlamento y esta Comisión vayan a aprobar esta moción, pero, evidentemente, el parar esta tragedia económica y social que va a implicar la aprobación y la implementación de estas políticas requiere de actitudes y actuaciones coherentes allá donde los grupos parlamentarios que tenemos responsabilidades o que tienen responsabilidades en las instituciones puedan hacerlo, porque si lo que se pretende es parar las políticas del Partido Popular es una absoluta incoherencia incomprensible por parte de la ciudadanía navarra el que se dé cobertura y se pongan en marcha esas mismas medidas en Navarra, dando apoyo al Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Y, por lo tanto, esa incoherencia cada uno sabrá cómo la tendrá que gestionar, pero es evidente que en Navarra, dentro de nuestro limitado autogobierno, en el quinto D, tenemos posibilidad de parar esas políticas y es cuestión de voluntad política, existe una mayoría parlamentaria para sacar adelante esta moción. ¿Por qué esa mayoría parlamentaria no tiene reflejo en el Gobierno de Navarra y en las medidas y los proyectos de ley que dictamina? Esa es la cuestión, ese es el reto y esa es la reflexión que queremos trasladar directamente al Partido Socialista de Navarra. Operari sequitur esse, el obrar sigue al ser. Si somos conscientes de lo pernicioso de las políticas del Partido Popular, si estamos convencidos de lo denigrante que supone para Navarra el trato que recibe esta Comunidad en dichos Presupuestos Generales del Estado, si consideramos que se basa en unas premisas absolutamente erróneas que no van a traer más que descalabros en todas las áreas sensibles para el conjunto de la sociedad, especialmente para los más desfavorecidos, tenemos que actuar y obrar en consecuencia, no solo votando mociones, que también, sino llevando esas mismas decisiones, esa decisión y esa voluntad mayoritaria de este Parlamento de Navarra a las actuaciones. Y si el instrumento de Gobierno UPN-PSN no es el que va a lograr que la mayoría ciudadana, la mayoría parlamentaria lleve a cabo su decisión, es evidente que ese Gobierno cuenta con una debilidad de legitimación democrática que debe caerse de una vez por todas. Nosotros en esta moción queremos hacer llegar esa reflexión a un Partido Socialista de Navarra que, si bien aprueba este tipo de mociones, luego avala sistemáticamente, a través del Gobierno y los sillones del mismo, todas las políticas que sustentan los Presupuestos Generales del

*Estado que define el Partido Popular y que tienen que padecer la ciudadanía navarra. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Ramírez. ¿Turno en contra? Señor García.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Creo que el señor Ramírez ha centrado el tema en el sentido de que el objetivo de esta moción no era otro que el que está diciendo ahora el señor Ramírez, lo que pasa es que yo creo que se ha adelantado en el tiempo, porque esta moción se presenta evidentemente para que la apruebe una mayoría, que hoy la va a aprobar, y al día siguiente –el señor Ramírez lo ha dicho hoy en la misma sesión, pero lo normal es hacerlo al día siguiente– decirle al Partido Socialista que qué hace gobernando con UPN que apoya el Presupuesto del Estado. Esto lo hicieron el otro día en la Mesa y Junta de Portavoces, lo vuelven a hacer hoy y esa es la estrategia que hay aquí. Los Presupuestos del Estado les importan bastante poco a todos los que han hablado, a la vista está, y por lo tanto la estrategia es una estrategia puramente política y a mí lo que me llama la atención es cómo el señor Ramírez y todos los portavoces tanto de Bildu como de Nafarroa Bai como de Izquierda-Ezkerra critican habitualmente al Partido Socialista para, a continuación, pedirle que por favor pacte con ellos para echar a UPN del Gobierno. Ese es el juego en el que están y el Partido Socialista yo creo que es un partido que se sabe defender solo y yo ahí no voy a entrar.*

*Otra cosa que me llama la atención es con qué facilidad... Aquí da la sensación de que el señor Rajoy ha dado un golpe de Estado o algo así. Oigan, que el señor Rajoy ganó las elecciones el 20 de noviembre, que le votaron más de diez millones de españoles y a esos diez millones de españoles se les critica como si fueran más de diez millones de personas que se equivocaron totalmente. Puede ser la opinión de algunos, pero evidentemente tendrán todo el derecho del mundo a votar una opción política y, entonces, cuando unos ganan las elecciones se intenta deslegitimar el sistema, lo cual es una aberración y se viene a decir que venga un foro de expertos y que se opongán al Gobierno de España. ¿Pero esto qué va a ser? Oiga, que han ganado las elecciones, les gustará más o menos, pero asuman las consecuencias de la democracia, y las consecuencias de la democracia son que ha habido más de diez millones de personas que han votado a un partido político que es el que está gobernando y está haciendo la política que dijo que iba a hacer, por mucho que se diga otra cosa, es que le votaron para hacer lo que está haciendo, para eso. Y, si no, cuando lleguen las*

*próximas elecciones, los ciudadanos, que son sabios, ya pondrán a cada uno en su sitio, pero ya verán cómo son sabios, ya lo verán ustedes, es que el tiempo es así, y, por lo tanto, no nos vengan a decir que se ponga un foro de expertos a dirigir el país, porque no, y tampoco nos digan que el ejemplo a seguir es Cuba o la antigua Unión Soviética o el sistema comunista. Me parece muy bien que sea lo que anhele Izquierda-Ezkerra, pero, evidentemente, Unión del Pueblo Navarro ni por el forro. Nosotros creemos en la democracia, en el sistema de partidos, y el que gana las elecciones y tiene una mayoría suficiente tiene que gobernar y hacer las políticas que entiende que son las mejores para el país. En ese sentido, adelante con lo que se está haciendo, puede haber cosas que gusten más o menos, pero, evidentemente, hay que mirarlas en un conjunto y, desde luego, está legitimado para ello tanto como el Gobierno de Navarra, formado por dos partidos políticos que entre los dos tienen una mayoría absoluta también ganada en las urnas y, por lo tanto, que no se ponga en cuestión que el Gobierno de Navarra o el Gobierno de España no es un Gobierno democrático, porque serán criticables, pero son democráticos, votados en unas elecciones libres y, por lo tanto, por el conjunto de los ciudadanos. Son dos Gobiernos democráticos, aunque a ustedes no les guste.*

*Y luego, claro, aquí se habla como si el dinero saliera de no sé dónde. Se puede criticar todo lo que se quiera a los mercados, pero si uno no tiene dinero y necesita dinero para funcionar y hay otro que te tiene que prestar dinero y no te presta el dinero o te dice que le devuelvas primero lo que ya te ha prestado, pues eso es así, pero es que eso le pasa a cualquiera en su vida cotidiana, que parece que estamos hablando de que aquí tenemos la maquina y que no se hacen las cosas porque a uno no le da gana. No, es que este país debe dinero tanto en privado como en público y, por lo tanto, el que lo presta tendrá la libertad para prestarlo o no prestarlo, y eso es lo que se está haciendo, es así. Es que, claro, parece que aquí el dinero sale de la máquina. Parece mentira que algunos lleguen a defender algunas cuestiones que se están defendiendo aquí, salvo que sea para deslegitimar al conjunto del sistema, que creo que es lo que hay en el fondo, que al final lo que se pretende es deslegitimar el conjunto del sistema.*

*¿Que el PNV no quiere el Estado? ¡Pues vaya! Pero así ha sido siempre. Yo me alegro de que lo digan otra vez públicamente, que digan ustedes que quieren la independencia, que no quieren estar en España y que quieren anexionar Navarra. Pero si es que es mejor que lo digan, porque a veces debo reconocerles que consiguen medio engañar a los ciudadanos. Está bien que digan cuál es su proyecto político: la independencia del País Vasco con la anexión de Navarra, que lo*



*digán y que lo digan mucho y que saquen las ikurriñas a la calle otra vez, que las sacaron el Día del Aberri Eguna pero luego, cuando llegan las elecciones, las esconden, que la gente sepa, no engañen a nadie y así la gente, cuando les vote, sabrá lo que está votando, cuál es su objetivo. Y, por lo tanto, que el PNV lo diga ahí en el Congreso, pues mire, igual alguno en Madrid que se cae de un guindo sepa lo que es el PNV y ya está, porque es que yo le reconozco que hay gente en Madrid que no sabe lo que es el PNV, que no sabe que es un partido independentista que quiere separarse de España. Pues bueno, ya se lo decimos aquí, que los tenemos todos los días y lo tenemos muy claro porque, al final, somos los atacados mientras los ciudadanos lo piensen así y nosotros, desde luego, así lo pensamos.*

*Por lo cual es una moción que, evidentemente, para poco sirve en el sentido de que la competencia la están ahora haciendo en el Congreso de los Diputados, en el que estamos representados todos los que estamos aquí, cada uno votando lo que estima conveniente, supongo que los portavoces haciendo un discurso parecido al que se ha hecho aquí sobre el Presupuesto, entrando más en profundidad de lo que dicen esos Presupuestos. El único objetivo, como decía, político de esta moción es poner o dejar en una situación un poco complicada la situación en que se encuentra el Partido Socialista en el Gobierno de Navarra, porque es el objetivo que marca y seguirá marcando como marcó la anterior, la anterior y la anterior legislatura en esta Comunidad desde que gobierna Unión del Pueblo Navarro, porque ha sido lo que han utilizado el resto de los grupos para pedirle cuentas al Partido Socialista. Creo que, como decía antes, ya sabrán ellos lo que tienen que hacer como partido que son y dentro de su libertad de elegir lo que estimen conveniente para el conjunto de los ciudadanos.*

*Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta moción, porque entendemos que, independientemente de que se pueda compartir más o menos lo que traen estos Presupuestos en algunas cuestiones, evidentemente, mezclar aquí ahora el tema de las competencias, etcétera... Creo que ya nos hemos posicionado bastantes veces y con la opción también, lo que pasa es que cuando se van consiguiendo cosas, cuando en la Ley de Estabilidad Presupuestaria queda claro cuáles son las competencias de Navarra, entonces eso ya no es suficiente. Esto es –ya sabemos lo que supone– siempre lo mismo, nunca nada es suficiente, pero lo que sí llama la atención es que, una vez más, los que te piden esas competencias son aquellos que tienen como objetivo que Navarra no tenga ninguna competencia y que las competencias las tenga Bilbao, que no Navarra, Bilbao con Navarra unida*

*a Bilbao y, por lo tanto, dicho todo lo cual votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor García. Señora Beltrán, en el turno en contra, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Como hay bastantes temas que tratar, también voy a ser breve y, sobre todo, voy a reforzar lo primero y más importante, o por lo menos a mí me lo ha parecido, que es el hecho de que, por supuesto, el Gobierno que tenemos actualmente está respaldado por diez millones de españoles, y lo que han pretendido, tal y como ha dicho el señor García Adanero, es que haya un cambio de política respecto al desastre anterior, que pasará a puntualizar, como siempre suelo hacer, del Gobierno socialista.*

*Con respecto a la moción, a mí me parece, por supuesto, una moción –yo creo que el señor García Adanero se ha quedado corto diciendo que es política– absolutamente demagógica y, sobre todo, muy irresponsable. Me parece irresponsable porque, efectivamente, solo persigue objetivos políticos, dejar en evidencia cosas que ya ha comentado también el señor García Adanero. Es que no me puedo creer que a ustedes les parezca que el déficit no hay que controlarlo, que les parezca a ustedes que no hay que tener control del gasto público, es que no me lo creo y ahora voy a pasar a explicar por qué no me lo creo, bueno, me lo puedo creer perfectamente del señor Nuin, que seguramente ya ha visto con sus argumentos las políticas que ustedes proclaman y qué resultados han dado en los países como ha mencionado perfectamente bien el señor García Adanero. ¿Que quieren ustedes?, ¿llevarnos a esas situaciones? Pues como no me lo creo que ustedes quieran esas situaciones, por eso reafirmo que me parece poco responsable esta moción.*

*Continúo, ¿por qué el objetivo de déficit, que nos hemos cansado aquí de repetir en numerosas ocasiones, para todos y digo que creo que para todos, es de obligado cumplimiento, sobre todo para nuestro partido y, por supuesto, para otros partidos también? Porque, ustedes lo saben perfectamente, si no hay control del gasto público, lógicamente, primero, no entra el crédito, porque, efectivamente, los mercados existen y como existen esos mercados que son los que nos financian, si no damos garantías de estabilidad presupuestaria, lógicamente, no nos van a prestar dinero, es que eso es el abecé, no nos prestan dinero, no se puede invertir en desarrollo económico, no se puede crear empleo y, encima, no se pueden mantener, y es lo más importante, el Estado del bienestar y las políticas básicas garantizadas, las prestaciones básicas garantizadas.*

*En segundo lugar o en tercero, ya no sé por cuál voy, señor Longás, a mí me parece que usted, que suele ser bastante más técnico, ha hecho un argumento absolutamente parcial aludiendo a escritores, etcétera. Los que usted lee, porque hay otros que tienen una opinión absolutamente contraria a su política. La reducción del gasto no le parece bien y sí la de más gasto. Ya se ha visto lo que ha pasado con los países que han llevado esa política a cabo. Luego, otra razón, efectivamente, estos son los Presupuestos más austeros de la democracia y que pretenden ser realistas, pero vienen de una consecuencia que no nos vamos a olvidar y es el agujero y la osca, como suele decir habitualmente el señor Ramírez, que nos ha dejado el Gobierno socialista y esta es la realidad, y por eso los españoles han querido mandarles a la oposición, como nos mandarán a nosotros seguramente dentro de un tiempo, pero así es la democracia y la vida política. Dejaron ustedes una deuda muy gorda, concretamente de veintiún mil cien millones de euros. Sí, han dejado ustedes la sanidad con un déficit de dieciséis mil millones de euros. Además, otra cosa tengo muy importante apuntada, estos Presupuestos se han presentado en el mes de abril, en un momento extraordinario, ¿por qué?, porque ustedes, con mucha habilidad por supuesto, decidieron que las elecciones iban a ser el 20 de noviembre. Sí, sí...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Señor Caro, por favor;

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Ustedes se soltaron el muerto de tener que hacer unos Presupuestos que sabían que iban a tener que ir por esta línea de mucho ajuste y de mucho recorte y decidieron pasarle la pelotita al Gobierno del Partido Popular, que con responsabilidad, como la tiene, los ha cogido y ha tenido que hacer lo que es necesario hacer.*

*Efectivamente, ya lo he explicado todo. Nosotros consideramos que de esta no se sale gastando más y que a una crisis financiera no se puede responder con más déficit público y, por lo tanto, consideramos que hay que reducirlo. Y nos parece lo más importante que menos mal que ustedes con estas políticas no gobiernen en ningún sitio. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Nuin. Cuando quiera tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos Socialistas de Navarra, Nafarroa Bai y Bildu el apoyo a esta moción, porque lo que perseguía es un pronunciamiento político de este Parlamento y es lo que se va a producir. Un pronunciamiento político claro en el sentido de rechazar una política presu-*

*pueraria que es un arma de destrucción masiva de empleo, de actividad económica y de sociedad también, porque va a generar pobreza, desigualdad y una situación muy difícil y muy complicada para los servicios sociales y públicos básicos, educación, sanidad, dependencia, etcétera.*

*Al Partido Popular le votaron para hacer lo que está haciendo, dice el señor García Adanero. No, el Partido Popular casi no dijo lo que iba a hacer, lo único que dijo es que el problema era un problema de confianza de esos mercados que tienen las cuentas en Suiza y operan en paraísos fiscales y que algunos piensan que, en fin, se les puede convencer de que tengan una responsabilidad social, etcétera. Pues esos mercados lo único que necesitaban era cambiar un Presidente por otro, el señor Zapatero por el señor Rajoy, para que recuperaran la confianza. Y eso es lo que dijo el Partido Popular en toda la campaña, no dijo nada más. ¿Dijo que subiría los impuestos? No. ¿Dijo que recortaría educación y sanidad en diez mil millones? No, dijo que mantendría el gasto educativo y sanitario, que no recortaría. ¿Dijo que abarataría el despido y que haría una reforma laboral que equivale a demoler el derecho al trabajo? No, no dijo eso tampoco. Es decir, el Partido Popular lleva en cuatro meses gobernando, en lo poco que se mojó y en lo poco que dijo, contra lo que se comprometió y contra lo que dijo. Esa es la realidad. ¿Eso hace que el Gobierno sea un gobierno ilegítimo? No. Tiene mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados y gobernará pero, desde luego, los efectos de su práctica ya los estamos viendo. No hace falta más que ver algunas encuestas. Creo que el Partido Socialista desde que en mayo de 2010 empezó a gobernar contra el programa con el que se había presentado, también empezó a ver erosionada su confianza electoral, pero lo del Partido Popular va a una velocidad mucho mayor, estos ya van a estrellarse.*

*¿La solución es un Gobierno tecnócrata o de expertos, que decía el señor García Adanero? En absoluto. Yo no sé si alguien ha defendido eso aquí, nosotros en absoluto, nosotros lo que defendemos es todo lo contrario, no un Gobierno de tecnócratas al servicio de los mercados, sino un Gobierno que, desde luego, tenga como prioridad y como objetivo la reactivación económica, el empleo, la protección social y, desde luego, no un Gobierno que actúe a espaldas de los ciudadanos o contraviniendo lo poco que dijo que no iba a hacer y que ahora está haciendo.*

*Los que tienen dinero no nos prestan y hay que ganar su confianza, ese vuelve a ser el argumento. No hay dinero y hay que ganar la confianza de los mercados y de los que tienen el dinero. Ese es una vez más el argumento de UPN y del Partido Popular hoy en este debate. No es esa la cuestión ni es*

esa la dirección en la que hay que actuar. A los que tienen dinero y a los mercados y a los poderes financieros lo que hay que demostrarles desde el poder político democrático es que no todo vale, lo que hay que demostrarles es que tienen que pagar impuestos, que no pueden jugar con los paraísos fiscales o con las cuentas en los paraísos fiscales o en Suiza para no pagar impuestos, que tienen que pagar impuestos. Lo que tienen que entender esos mercados es que no pueden pedir unos trabajadores sin derechos, que no pueden pedir un mercado laboral donde no haya derechos, donde no haya negociación colectiva, donde no haya derecho del trabajo. Lo que tienen que entender esos señores es que no pueden hacer negocio con todo, con la educación, con la salud, con la dependencia, con las pensiones. Y eso no lo van a entender con buenas palabras, eso lo van a entender si hay un poder político democrático que se lo haga entender, democrático, señor García Adanero y señora Beltrán, que es lo que defiende mi organización política, democrático, pero que se lo haga entender y que si se tiene que mandar a alguno a la cárcel por tener cuentas en Suiza con dinero no declarado, lo mande a la cárcel, sea el presidente de un banco o sea quien sea. Y si tiene que intervenir sobre un sector económico estratégico porque no está sirviendo al interés general de la sociedad y la economía, que lo haga, ese es un poder político que se hace valer y eso es lo que falta en Europa y en el Estado español. Y, en cambio, ustedes, señores de UPN, con el Partido Popular. Pues esto es lo que hay y esto es lo que tenemos y luego cada cual que extraiga sus conclusiones o que se posición, que nosotros, en todo caso, daremos nuestra opinión pero, evidentemente, respetaremos, como no puede ser de otra manera, la de todos. Pero esto es lo que se ha visto hoy aquí en este debate.

Y termino, y para cambiar esta situación, efectivamente, en el Congreso de los Diputados en estos momentos no hay capacidad de cambiar. Por lo tanto, nosotros somos partidarios de utilizar todos los instrumentos políticos, jurídicos, democráticos y pacíficos para tratar de cambiar esta situación, porque nos lleva al precipicio y a estrellarnos. ¿Cuáles son esos instrumentos? Desde Navarra, evidentemente, el autogobierno, utilizar nuestro autogobierno y también la movilización y la calle, la movilización social, la calle, la protesta pacífica, masiva, como fue la huelga general del 29 de marzo, como son las nuevas movilizaciones que van a sucederse en los próximos días y fechas. Esos son los instrumentos, no otros, con los que hay que actuar y con los que hay que trabajar y con los cuales nosotros queremos también trabajar junto a otros muchos, porque es necesario y porque es imprescindible. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Nuin. Terminado el turno de

réplica, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? 8. ¿En contra? 7. Por tanto, queda aprobada.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a denunciar los acuerdos del Estado español con la Santa Sede, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a denunciar los acuerdos del Estado español con la Santa Sede, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Cuando quiera, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. En esta moción nosotros lo que tratamos y lo que planteamos, en definitiva, es que en relación con el estatus jurídico y fiscal de la Iglesia Católica se termine con un régimen excepcional y privilegiado, que arranca desde los acuerdos Estado español-Vaticano, firmados en Roma el 3 de enero de 1979, y que luego ha tenido desarrollos jurídicos y legales diversos e importantes como la Ley de Mecenazgo, del año 2002, o la Ley Hipotecaria, del año 98, que abre la vía a este proceso extraordinario de inmatriculaciones que ha hecho la Iglesia Católica en Navarra con muchísima intensidad y que le ha permitido inscribir en el Registro de la Propiedad multitud de bienes y de propiedades sin presentar títulos de propiedad mediante un régimen excepcional, por ejemplo. Por lo tanto, ¿qué planteamos nosotros?, que no haya regímenes jurídicos fiscales de privilegio. En el ámbito fiscal también nos encontramos ante un régimen fiscal que hace que la Iglesia Católica no pague la contribución sobre bienes inmuebles, no pague los ICIO cuando hace obras o que tenga un sistema de financiación excepcional y privilegiado como es la casilla en el IRPF, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por la cual va a tener unos ingresos este año de doscientos cincuenta millones de euros. En fin, esto es lo que estamos planteando, en definitiva.

Ahora nosotros y todos los ciudadanos están yendo ante la Hacienda Foral estas semanas a presentar sus declaraciones fiscales, que es lo que tienen que hacer y es lo que todos tenemos que hacer, pero de forma igualitaria, sin regímenes excepcionales y privilegiados para nadie. E, insistentemente, en el caso de la Iglesia Católica se ha ido construyendo un entramado jurídico y fiscal que no es el mismo que el del resto de ciudadanos o de empresas o de sociedades o de agentes económicos. Privilegios fiscales y privilegios jurídicos, como el derivado de la Ley Hipotecaria del 98 y las inmatriculaciones. Con todo eso hay que acabar y es lo que planteamos a través de esta

*enmienda, es decir, que el Parlamento de Navarra se pronuncie en este sentido y que se pronuncie de una forma clara y que, a partir de estos pronunciamientos, se tomen las decisiones en el ámbito del Estado, como hay que tomarlas, para que esta situación termine. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Nuin. Abrimos turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor? Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Mi grupo va a votar a favor de esta moción. La verdad es que no he presentado la enmienda in voce que tenía prevista, tal vez esté a tiempo todavía porque es una simple corrección, yo creo que de matiz, en el punto segundo, donde dice que “el Parlamento de Navarra se pronuncia en contra” que diga “el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a revisar la normativa fiscal aplicable en este caso a la Iglesia Católica”, por resumir. Entonces, yo no sé si se tiene a bien por parte de la Mesa que se incorpore como enmienda in voce, por parte del mocionante. Si no hay ningún problema en aceptarla, se la podemos pasar.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Sí, queda aceptada y si la presenta, mejor. ¿Necesita firma de otro grupo parlamentario?*

SR. CARO SÁDABA: *Si se acepta, entiendo que no. Bien, en todo caso, por resumir nuestra posición, es verdad que en las circunstancias en las que estamos y con la que está cayendo en referencia a la crisis económica el hablar de privilegios fiscales nos parece, en fin, poco adecuado y por eso estamos a favor de revisar todo aquello que suponga efectivamente privilegios fiscales para una entidad, en este caso, la Iglesia Católica o para otras que puedan estar en las mismas circunstancias. Yo no sé si en esta ocasión, como en la anterior, algunos grupos de la Cámara van a aprovechar el que hablemos de impuestos para volver a referirse...No, no me refiero al Partido Popular, quédese tranquila, señora Beltrán, me refiero más al portavoz de Bildu, que puede referirse al posible Gobierno que pudo ser pero no fue, a la alternativa de Gobierno que ahora existe y que es diferente de la que podía haber existido. En ese sentido, yo quiero hacer una referencia, porque antes se ha hecho, a la coherencia de nuestro partido, es decir, cuando discutíamos antes también de impuestos, quiero recordarle al portavoz de Bildu que primero el Partido Socialista de Navarra ha conseguido que en los Presupuestos Generales y en la ley de acompañamiento las rentas de capital paguen más. Tal vez a usted le parezca insuficiente, pero eso ha sido un mérito del Partido Socialista en el Gobierno de Navarra. Que en las rentas del patrimonio se recupere el Impuesto sobre el Patrimonio también ha sido*

*mérito del Partido Socialista, otra cosa es que usted quiera ser más ambicioso o no, pero eso es otra cuestión. Y quizá quedaría la otra de las propuestas a las que se hacía referencia en relación con las grandes empresas, pero en ese sentido quiero decirle que coherencia, toda. Y también, como supongo que aprovechará para volver a referirse al Partido Socialista, quiero decirle que la legitimidad del acuerdo de gobierno que existe entre UPN y el Partido Socialista es la misma que podría ser con otra composición diferente del Gobierno, exactamente la misma. Por tanto, no diga que es ilegítimo lo que a todas luces es legítimo, porque, en fin, estaría faltando a la verdad.*

*En definitiva, refiriéndonos nuevamente a la Iglesia, creo que es lógico que en estos momentos se revisen todas aquellas políticas que puedan suponer algunos privilegios, creo que el revisarse no está de más y otra cosa es que, una vez que se revisen y se pongan encima de la mesas las alternativas que surgen de esa revisión, los partidos políticos que estamos representados aquí y que estamos representados también en el Congreso de los Diputados tomemos las posturas correspondientes una vez que sepamos cómo podría quedar esa revisión. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Caro. ¿Turno a favor, señor Longás? Tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Mirando algunas cosas en relación con estos acuerdos de 1979, he descubierto una cosa, supongo que por la vía de hecho estará derogado, pero no se ha derogado de hecho o formalmente la introducción del Concordato de 1953, que se hace en el nombre de la Santísima Trinidad y que aspira a regular las relaciones mutuas entre el Estado español y la Santa Sede en conformidad con la ley de Dios y la tradición católica de la nación española, lo cual ya revela un cierto agujero en esas relaciones. Nosotros vamos a apoyar la moción y me parece, además, bien la enmienda in voce del Partido Socialista, porque creo que expresa mejor la idea que podemos tener, pero no tanto, aunque también sería una cuestión en la que habría que entrar y que también tenemos cosas que decir, por la cuestión de tratamiento a confesiones religiosas como por el hecho de que en el hecho particular de la Iglesia Católica, y eso sí es que es insólito, se regule a través de acuerdos internacionales. Es que en estos acuerdos se establecen cosas como la inviolabilidad de los archivos, registros y documentos eclesiásticos, supongo que estarán sujetos a la ley como todo el mundo, el calendario depende de un tratado internacional, que si los domingos son festivos, es que para pasar al lunes el día de la Asunción, el 15 de agosto, resulta que hay que llegar a*

*un acuerdo con la Santa Sede. Entonces, son limitaciones de la propia soberanía que debe tener un Estado que son sorprendentes. Incluso, que un tratado internacional recuerde a quienes contraigan matrimonio canónico de su obligación de atenerse a las normas que lo regulan y respetar sus prioridades esenciales creo que queda fuera de lo que deben ser las relaciones internacionales de un Estado moderno y, desde luego, de un Estado en el que exista una efectiva separación entre la Iglesia y el Estado.*

*Con el acuerdo sobre enseñanzas y asuntos culturales pasa algo parecido, incluso el Estado se obliga a que la educación que se imparta en los centros docentes públicos sea respetuosa con los valores de la ética cristiana. Bueno, eso tendrán que decidirlo los órganos a quienes corresponde decidirlo por su legitimidad democrática, no porque se haya suscrito un acuerdo internacional con un Estado teocrático. Se podría hablar del estatus laboral de los profesores de religión católica, lo que pasa es que con la reforma laboral como ya la legislación laboral española se ha aproximado extraordinariamente al régimen de los profesores de religión, pues igual no vale la pena. Pero es que la Iglesia, por ejemplo, por un acuerdo internacional tiene vía libre para utilizar locales y medios universitarios, son cosas inauditas, es inaudito que esto se regule por acuerdos internacionales. La validez de los títulos expedidos por universidades de la Iglesia, eso debe ser una cuestión de legislación propia a través de los órganos con la legitimidad democrática correspondiente que yo no la niego, señor García Adanero, criticar no es negar la legitimidad ni ser antisistema ni ir contra la democracia, es aportar otras visiones del mundo, que es algo muy distinto.*

*Y el acuerdo sobre asuntos económicos se ha incumplido flagrantemente, porque a estas alturas la Iglesia debería ser autosuficiente. Y la X o la cruz de la declaración del IRPF realmente no es que los católicos asignan un dinero a la Iglesia Católica, sino que el Estado da un dinero, que corresponde a parte de la cuota tributaria de algunas personas, a la Iglesia Católica, que es bien distinto, con lo cual será simbólico, pero la presión fiscal de un ciudadano católico es algo menor que la de un ciudadano que no lo sea. Pero no es verdad eso que se dice de que los católicos financian a la Iglesia ni es nada parecido a la autofinanciación. Por cierto, no hablo de la labor social de la Iglesia, porque a veces se mete en el mismo saco, no tengo nada que objetar a esa labor; recibe financiación del Estado, cuantiosa, entre otras cosas porque también percibe financiación de la casilla de otros fines de interés social, la financiación de instituciones como Cáritas de fondos públicos es elevadísima, en el caso de algunas comunidades autónomas puede llegar al 80-90 por*

*ciento de su presupuesto, no estoy cuestionando eso, porque la casilla del IRPF es para sostenimiento del culto y la congrua sustentación del clero, sueldos de curas, obispos y cirios, eso es la casilla del IRPF, no confundamos las cosas.*

*Luego, si que es verdad que en este momento la Iglesia se ampara en la Ley de Mecenazgo, por ejemplo, para no pagar contribución urbana, impuestos sobre bienes inmuebles, pero la Ley del Mecenazgo, además, digamos que en lo que afecta a la Iglesia Católica tiene su base, precisamente, en los acuerdos internacionales. Es que cómo puede ser que el régimen fiscal, sin entrar en su fondo, que también es muy cuestionable, incluso la propia Unión Europea tuvo que entrar en la cuestión de la exención de IVA que tenían muchas transacciones realizadas por la Iglesia, fue una imposición desde fuera para que se corrigiera esa anomalía, sin entrar en esa cuestión, lo que a mí me resulta incomprensible es que se esté regulando con un tratado internacional la situación fiscal de personas e instituciones cuando, además, resulta que tienen una serie de exenciones fiscales. Ahora con todo este proceso de inmatriculaciones se está viendo una apropiación y la consiguiente utilización, a veces con fines comerciales, la obtención de plusvalías, etcétera, con bienes que están exentos de impuestos, pero que no están exentos de las plusvalías ni de las revalorizaciones como consecuencia de procesos especulativos o de los avatares del suelo rústico y urbano. En ese sentido, también es otra incongruencia. Se puede decir que son tratados internacionales, que no es cuestión nuestra. Bueno, también lo es porque nos afecta, porque, por ejemplo, el proceso de inmatriculaciones ya había empezado con la Ley Hipotecaria del franquismo, la última reforma del Gobierno del señor Aznar afectaba, creo yo, a los lugares de culto específicamente. También está la evasión que la Iglesia hace de la aplicación en lo que le afectaría de la Ley del Patrimonio de Bienes de Interés Histórico, Cultural, etcétera. Es decir, es una situación completamente anómala, creo que también nos afecta, nos afecta porque se están dando en nuestro ámbito esas situaciones. Está claro, la Iglesia Católica es una gran propietaria de bienes rústicos y urbanos, por tanto, también hay ahí una exención fiscal que nos afecta y nos afecta como ciudadanos y, por tanto, tenemos toda la capacidad para pronunciarnos al respecto y, desde luego, nosotros vamos a apoyar la moción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Longás. Señor Ramírez, en el turno a favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar la moción porque, efectivamente, nuestra apuesta, nuestro*

*modelo de sociedad se basa en un modelo aconfesional en el que cada persona legítima y libremente pueda profesar el culto que desee, libertad, pero que se respete siempre un principio, una máxima que, a nuestro juicio, es inviolable y es la igualdad de todas las personas y todas las organizaciones ante la ley y la igualdad en derechos y obligaciones. En este momento, es evidente que eso no se da con la Iglesia Católica, porque está en una situación de privilegio, es decir, no está en una situación de igualdad en materia de obligaciones tanto legales como fiscales, es decir, basta con que la Iglesia diga que un bien es suyo desde tiempo inmemorial para que lo pueda inmatricular y, por lo tanto, ser propietario de ello y luego incluso especular y venderlo y recibir ofertas. Dice la Parlamentaria de UPN: "claro, si es suyo", pero el ser suyo depende de que ella diga que es suyo, sin embargo, es un derecho que a usted no se le reconoce. Si usted dice: "es que ese huerto, ese terreno es mío", usted no va poder ir a registrarlo, sin embargo, la Iglesia sí, y habrá ocasiones en las que igual puede comprobar que es suyo y otras en las que no es suyo. Sin embargo, la ley en estos momentos le otorga a la Iglesia un privilegio de basta con que ella diga que es suyo para que se le reconozca legalmente que es suyo y eso es un privilegio que no lo puede tener usted ni lo puedo tener yo ni lo pueden tener otras organizaciones. Y fruto de ese privilegio se han producido una serie de injusticias que nosotros, como representantes públicos, tenemos la obligación de responder y de atender, porque una de las principales funciones y obligaciones de los representantes de la ciudadanía es velar por el patrimonio público y se ha producido un auténtico expolio de algo que corresponde al conjunto de la ciudadanía.*

*No sabemos si tendremos oportunidad de poder contar en esta sala con el señor Obispo, señor Pérez. Nosotros nos hemos puesto en contacto con él, como es conocido, al objeto de poder abordar este tema, poder dar voz y que no sean todas valoraciones no contrastadas. Nosotros queremos debate y, por ello, cuando recibamos la contestación del señor Obispo y del Arzobispado con respecto a su voluntad de poder comparecer ante el foro depositario de la ciudadanía navarra podremos tramitar esa sesión de trabajo para que podamos hablar de este tema y de otros más, porque es evidente que en una situación de crisis económica es más necesario que nunca revisar todos los aspectos.*

*Y es evidente que si un Gobierno puede reducir en un 20 por ciento su inversión y su consignación de recursos en materia educativa, en materia sanitaria, en diferentes materias sociales, pues también podrá revisar esos privilegios que merman y restan ingresos a las Administraciones Públicas. Estamos hablando de un privilegio que hace a la*

*Iglesia no ser igual ante la ley y no tener los mismos derechos y las mismas obligaciones que el resto de la sociedad tanto de organizaciones como de personas físicas. Por tanto, eso se debe modificar, creo que es de cajón, si me permiten esta expresión coloquial. Y es evidente que la mayoría de la ciudadanía cree que es un síntoma de un contexto rancio, en estos momentos, que la Iglesia tenga esos privilegios, absolutamente inasumible cuando se ataca a los derechos de los trabajadores, cuando se reduce la sanidad, cuando se reduce la educación. Cómo no se van a revisar los privilegios que tiene la Iglesia y la merma, incluso, de ingresos que ello implica, no ya las disposiciones legales para registrar sus propiedades, que también, lógicamente, porque la actual situación está restando a las Administraciones Públicas de unos recursos que son absolutamente necesarios para poder hacer frente a retos que tiene esta sociedad. Antes hablábamos de los Presupuestos Generales del Estado, ¿se han fijado ustedes qué palo le dan a la educación?, ¿qué palo le dan a la sanidad?, ¿qué palo no le dan al Ejército y a la Monarquía? Pues probablemente tampoco querrán hacer que la Iglesia deje de tener esos privilegios. Se trata de prioridades, nosotros, desde un convencimiento de izquierda, un convencimiento de la igualdad de la ciudadanía y de las organizaciones en derechos y obligaciones, creemos que es muestra de que todavía en este Estado hay personas muy ancladas en ámbitos del pasado. Y es que, además, tenemos ejemplos en Estados europeos de cuál es la relación que tienen con la Santa Sede, por lo tanto, hay modelos en los que nos podríamos fijar para tener una relación, por supuesto, amistosa, por supuesto, de colaboración, como con todas las organizaciones, como con todos los cultos, pero no de privilegio y más a estas alturas de la película.*

*Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta moción. Decía el portavoz del Partido Socialista que tiene muy complicado explicar determinadas actuaciones de su partido en el Gobierno de Navarra cuando en este momento está defendiendo lo contrario. Efectivamente, hay competencias en Navarra, limitadas, a nuestro juicio, y, en ese sentido, cuando en el marco de competencias en Navarra se hace lo mismo que hace el Partido Popular en el Estado, lógicamente, comprenderá que le critiquemos. Una crítica que, al parecer, también le han hecho los votantes habituales del Partido Socialista, que, creo, hacen la misma lectura de la actuación de su grupo que la que en estos momentos hacemos nosotros, pero lo digo desde el respeto y desde la voluntad y la consideración de que cada uno es muy libre de hacer lo que considere oportuno en el Parlamento y en el Gobierno de Navarra, el máximo respeto. También cada uno es muy libre de exponer las incoheren-*

*cias que percibe y para eso está el debate político. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Ramírez. ¿Turno en contra? Señor García, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Desde nuestro punto de vista, desde luego, la Iglesia no tiene ningún privilegio y creo que de vez en cuando conviene volver a repasar el artículo 16.3 de la Constitución Española. Además, creemos que la Iglesia revierte a la sociedad mucho más de lo que recibe, lo decimos claramente porque así lo pensamos y más en estos momentos de crisis. Aquí llama la atención que se diga “la Iglesia, pero no me refiero a la labor social que hace”, pero ¿esto qué es?, ¿es la Iglesia o no es la Iglesia? ¿O solo nos fijamos en la Iglesia en la parte que nos conviene fijarnos?, porque es que la labor social que hace la Iglesia es impagable, ese es el tema. Es que los más de dos mil voluntarios que tienen las cárceles españolas serían impagables a día de hoy y todos los centros que tienen, que se puede sacar la relación, cualquiera la puede sacar, todo lo que se hace con el tema de acogida, de infancia, de familia, de juventud, de empleo, de inmigrantes, de la comunidad gitana, drogodependencia, todos los centros que tiene abiertos, los cincuenta y cuatro para toxicómanos en toda España, los veinticuatro para sida, etcétera, pónganle precio a eso y a ver cómo se paga eso. Por lo tanto, no vengamos aquí al discurso fácil de decir que el que vaya a misa que se le pague. Hombre, por favor, que esto es mucho más serio que todo eso, ya sin entrar en de dónde venimos, dónde estamos, lo que dice la Constitución, lo que dicen los acuerdos, solo con la labor social que hace la Iglesia no se puede pagar lo que se le paga a través de los acuerdos que tiene y eso es así y ustedes lo saben. Son los primeros que atienden a los inmigrantes, que han intentado introducirlos en el conjunto de la sociedad, en temas de discapacidad, en el tema del sida, en el tema de los reclusos. En el tema de los reclusos han sido los primeros siempre, en mil cosas, sin entrar en la labor que se hace fuera a través de Manos Unidas que, por supuesto, son millones de euros de aportaciones privadas, no de aportaciones públicas, con toda la labor que se hace en todos los países en vías de desarrollo.*

*Por lo tanto, lo que no vale aquí es hablar de la Iglesia en la cosa que más nos gusta, que queda bonito decirlo y dejarnos aparte toda la gran labor que se realiza. Nosotros creemos que no tiene privilegios, que la Iglesia da mucho a la sociedad española y más en estos momentos de crisis y, si no, vayan a la calle, tanto que les gusta decirlo, y pregunten a los inmigrantes, a todas esas personas que están fuera del sistema, a los*

*reclusos, etcétera, a ver si están más contentos con la Iglesia o con sus partidos políticos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor García. Señora Beltrán, en el turno en contra, cuando quiera tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Señorías, si la iniciativa anterior era desafortunada, esta ya es desafortunada, innecesaria, insolidaria, injusta y profundamente alejada de la realidad social de España, por la dimensión y la implantación social, como ha dicho el señor Adanero, que tiene la Iglesia tanto en Navarra como en España.*

*Paso ya a dar datos más concretos. Los acuerdos de España y la Santa Sede se regulan a través de los denominados concordatos, que establecen acuerdo entre las partes en asuntos de mutuo interés. Como se ha dicho antes, son, efectivamente, bastante antiguos, del año 79, pero ese concordato está en vigor y reconoce a la Iglesia Católica su misión apostólica y el libre ejercicio de sus actividades y la realización de actividades benéficas o asistenciales. El concordato reconoce el patrimonio histórico, artístico y documental de la Iglesia como parte importante del patrimonio de España. Su conservación y disfrute por toda la sociedad justifican la colaboración entre ambas partes. El concordato no hace referencia ni a su vigencia ni a su denuncia y este concordato fue ratificado por amplia mayoría en el Congreso.*

*Y vamos con lo más interesante, el acuerdo de la X en la casilla del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se alcanzó con un Gobierno socialista, en concreto con Felipe González. La última actualización de este concordato corresponde al Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero. Durante la etapa de Zapatero el Partido Socialista llegó a un acuerdo con la Santa Sede para incrementar del 0,5 al 0,7 por ciento la asignación derivada del IRPF y en este acuerdo se anuló también establecer un plazo para que la Iglesia alcance su autofinanciación tal y como existía previamente.*

*Ahora paso a detallar la valoración económica de la labor social que hace la Iglesia en España, de lo que ha hablado ya el señor Adanero. Ese dato concreto correspondiente al año 2010 está cuantificado y está valorado en treinta mil millones de euros la labor asistencial y social que hace la Iglesia y que ahorra al Estado. Por otra parte, si el Estado quisiera gestionar los centros privados y concertados de orientación católica debería afrontar un desembolso adicional de cuatro mil millones de euros. Además de los servicios que ha dicho el señor Adanero, concreto que son cincuenta mil camas hospitalarias, novecientos treinta*

*centros de atención de prostitutas, presos y toxicómanos, cerca de mil orfanatos atendidos por la Iglesia y pagados por los católicos y personas privadas, más de novecientos centros de día, consultorios y comedores para indigentes, y Cáritas actualmente atiende a un millón de personas en España, personas sin empleo, sin comida o sin recursos económicos, personas empujadas en muchos casos a esta situación a causa de la crisis. Y vuelvo a repetir que estas ayudas salen del bolsillo de los católicos y no de las ayudas públicas. A ningún aspecto de la dimensión social, no ya religiosa, se alude en esta moción, por lo tanto, Izquierda-Ezkerra debería plantearse si el Estado o en su caso qué otra entidad va a desempeñar la labor social que actualmente desempeña la Iglesia. Tenemos el ejemplo, concretamente he aludido a Cáritas, pero quiero referirme concretamente a Navarra, muchas personas con derecho a la renta básica ingresaban el dinero con anterioridad a la que lo podían percibir gracias a los adelantos de Cáritas.*

*Es cierto que en España existe una diversidad religiosa, como también cultural y lingüística, pero en el caso de la Iglesia Católica no es comparable su situación ni dimensión respecto a otras confesiones. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Nuin. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Agradezco el apoyo del grupo socialista, de Nafarroa Bai y de Bildu a la moción. A los argumentos o los datos aportados por UPN y Partido Popular quiero decir de entrada que la labor social que haga la Iglesia no justifica el que haya un régimen jurídico y fiscal de privilegio. Es que una cosa no justifica a la otra. Ese dato de treinta mil millones de euros es un disparate, en nuestra opinión, señora Beltrán. Han salido muchos datos. El tema es que como hay tal opacidad en relación con la riqueza de la Iglesia Católica, en relación con lo que suponen sus exenciones fiscales, etcétera, pues salen cifras, yo he escuchado catorce mil millones, ahora le escucho a usted treinta mil, aquí cada cual dice lo que quiere, se suelta y ya está, pero esa cifra, desde luego, en nuestra opinión, es un auténtico disparate, no es cierta y no responde a la realidad. También se ha calculado en más de mil millones de euros lo que suponen al año las exenciones fiscales de la Iglesia Católica en el Estado español y también se ha calculado, porque también son datos que hay que contrastar y que luego en un estudio y un análisis realmente en profundidad habría que verificar, en más de doce mil millones todas las transferencias que se hacen desde las diferentes Administraciones del Estado a la Iglesia Católica en un año.*

*Por tanto, pongamos ahí todas las cifras, pero en todo caso la labor social que haga la Iglesia Católica no justifica situaciones jurídicas y fiscales de privilegio, no justifica que la Iglesia Católica pueda inmatricular bienes, sin aportar títulos de propiedad de esos bienes, porque han tenido un uso tradicional, histórico en el tiempo de culto, pero que son bienes que han construido los vecinos, los Ayuntamientos, no directamente la Iglesia Católica, que se han financiado con fondos públicos, etcétera, en muchos casos. Y con la modificación de la Ley Hipotecaria de 1998 –José María Aznar, el Partido Popular aprobó esta modificación– sin aportar títulos de propiedad se permite que lugares que han tenido un uso de culto a lo largo del tiempo puedan ser inmatriculados. Más de cien mil propiedades tiene la Iglesia Católica en el Estado español, es inmensamente rica, solo el 5 por ciento son lugares de uso religioso, de culto, el resto son propiedades que se pueden comprar, vender, alquilar, se puede hacer un tráfico mercantil sobre ellas, se pueden obtener unos beneficios, más de cien mil propiedades. Es inmensamente rica. Y también sorprende que una institución que tiene por objeto social velar por la trascendencia de las almas de sus creyentes tenga tal fijación y tal obsesión por ir acrecentando su riqueza material en este mundo, no en el otro, en este. También es legítimo, si tiene esa obsesión pues que la tenga, pero que no tenga un régimen jurídico y fiscal de privilegio, que tenga un régimen jurídico y fiscal como el resto de ciudadanos, el resto de instituciones, el resto de sociedades, el resto de empresas, el resto de agentes sociales, económicos o ciudadanos en el Estado español. Esta es la cuestión. Esto no sucede ahora, y no sucede ahora porque también en este tema la transición democrática en España se quedó coja y no acabó con esa situación y ahí se mantuvo, a través de los acuerdos del año 1979 y sus posteriores derivadas jurídicas en leyes, etcétera, una situación excepcional y entendemos que también hay que terminar con esto de una vez y hay que hacerlo asentando también en el conjunto del Estado español, de forma clara y de forma definitiva, los contenidos de un Estado aconfesional, los contenidos de un Estado donde hay una separación clara entre confesiones religiosas y en este caso Iglesia Católica y Estado y donde no hay marcos jurídicos o en este caso fiscales de privilegio. Esto es lo que pretendemos trasladar y decir con esta moción y agradezco a los grupos que han trasladado el apoyo que vaya a haber este pronunciamiento hoy en el Parlamento de Navarra. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Nuin. Acabado su tiempo de réplica, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada,*



*entiendo que con la enmienda in voce del grupo socialista de Navarra.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 24/1996, del Impuesto de Sociedades, presentada por el GP Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Procedemos al tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 24/1996, del Impuesto sobre Sociedades, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señor Ayerdi, cuando quiera tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Egun on, buenos días. Esta moción gira sobre una figura fiscal muy concreta, que son las sociedades de promoción de empresas. A través de peticiones de información e incluso también de una pregunta oral en el Pleno del Parlamento he ido recopilando qué impacto ha tenido esta figura en las declaraciones de sociedades de estos años anteriores y quiero compartirlo –ya lo comparto en la exposición de motivos– con ustedes con más detalle. Veintitrés empresas a lo largo de los últimos once años se han acogido a esta figura, han planteado aportaciones por valor de doscientos trece millones que les han generado una deducción del 20 por ciento en la cuota, cuarenta y dos millones. Creo que lo importante es entender bien esta figura. Es una figura muy especial que, teóricamente, tiene como objetivo la reactivación económica y el empleo. Sobre ese objetivo ya hemos insistido mucho, estamos todos de acuerdo, nadie puede estar en contra de la reactivación económica y del empleo, nadie puede estar en contra y ya lo hemos dicho por activa y por pasiva, más allá de los debates que tenemos y que seguiremos teniendo sobre las prioridades y el peso que tiene para cada uno de nosotros, sin entrar hoy en ese debate que no toca y reconociendo que para todos la reactivación económica y el empleo son importantes, esta figura teóricamente debería ser una patita más que contribuyera a eso. Sin embargo, el problema ¿cuál es?, el problema es que, a mi juicio, da demasiado a cambio de demasiado poco, porque lo que no podemos olvidar es que es una figura que permite a sociedades que están en beneficios de una manera no voy a decir sencilla, porque seguramente el adjetivo no es sencillo, pero permite con relativa comodidad beneficiarse de una deducción muy potente en la cuota, ni más ni menos que el 20 por ciento de lo que inviertan y, además, sin ninguna garantía de que ese esfuerzo inversor se transforme en inversión en Navarra y se transforme en creación de*

*puestos de trabajo. Entonces, para mí, eso, insisto, es dar mucho a cambio de relativamente poco.*

*Si leen ustedes el artículo 167 de la ley, que es el que regula esto, realmente a las sociedades de promoción de empresas se les pide fundamentalmente tres requisitos. Primero, un requisito formal, que su objeto social consista en la promoción o el fomento de empresas mediante participación temporal en su capital y la realización de una serie de operaciones, que es el segundo requisito, es decir, un requisito formal, que en el objetivo social, cuando se constituyan, ponga esto, nada más, sencillo de cumplir, un requisito muy sencillo. Se constituye la sociedad, se cumple esto y ya está, se pone en el objeto social sin más “promoción y fomento de empresas”, primer requisito cumplido.*

*Segundo requisito, que efectúen exclusivamente y así conste en su objeto social las siguientes operaciones, es decir, alguna de las siguientes operaciones, no tienen por qué se todas, basta con sea alguna de ellas. La primera, suscripción de acciones o de participación de sociedades dedicadas a actividades de carácter empresarial que no coticen en Bolsa. Es decir, con que esa sociedad cree una empresa y aporte ese dinero al capital de una empresa también se cumpliría. No dice después que esa sociedad creada tenga que tener una actividad, tenga que tenerla en Navarra, tenga que crear empleo, no fija un calendario ni un tiempo ni un plazo, simplemente con que se suscriban acciones de una sociedad bastaría. Punto b), otra posibilidad, ¿cuál es?, ya no que suscriban acciones de una nueva sociedad, sino que adquieran acciones o participaciones de una sociedad existente. Es decir, yo, empresa que tengo muchos beneficios, creo una sociedad de promoción de empresas, esta sociedad de promoción de empresas compra acciones de una sociedad que ya está en marcha y perfectamente doy por cumplido el requisito. Sociedad que está en marcha, por cierto, que no tiene por qué estar en Navarra, mi compra tampoco tiene que implicar que esa sociedad vaya a hacer nuevas inversiones, simplemente puedo facilitar la salida de un socio que quiere retirarse, ese socio se quiere retirar, entro allí, compro las acciones, la sociedad sigue su camino, da igual que esté en Navarra que que esté fuera de Navarra, da igual que cree empleo que que no cree empleo, requisito cumplido, requisito perfectamente cumplido. He puesto en el objeto social “promoción”, he comprado acciones de una sociedad que marcha, imaginemos, como un tiro, esa sociedad está fuera de Navarra, no crea más empleo, yo ya he cumplido el segundo requisito, perfecto. También este segundo gran requisito da otras opciones: además de o bien crear una sociedad o comprar acciones de una sociedad ya existente, marca la posibilidad de suscribir títulos de renta fija de sociedades en las que se participen, conceder cré-*

ditos a sociedades en las que ya se participen y, ya la última, que es la más sencilla, por supuesto, la prestación de forma directa a esas sociedades en las que participo de servicios de asesoramiento, de apoyo, de lo que sea. Pero, en definitiva, para no perder el norte, que yo creo que es lo importante, yo, que soy una empresa que tengo muchos beneficios, creo una SPE, una sociedad de promoción de empresas, con esa sociedad lo único que hago, por ejemplo, es comprar una participación en una sociedad que ya existe, le presto algo de dinero, me da igual que esté en Navarra, me da igual que cree empleo, que lo destruya, me da igual que abra nuevos mercados o no los abra, me da igual que reduzca su tamaño, me da igual, con eso yo ya he metido el dinero ahí, he comprado esas acciones, he cumplido impecablemente el segundo requisito.

Y luego el tercer requisito gordo es que tenga un capital propio de al menos quinientos millones de pesetas, porque esta norma se escribió en las pesetas de entonces, 3 millones de euros, y además que de esos 3 millones de euros el capital desembolsado sea al menos de doscientos millones, es decir, 1,2 millones de euros.

En definitiva, yo, empresa, insisto, que tengo beneficios, tengo liquidez, tengo fondos excedentarios, creo una SPE, con una SPE compro acciones, presto a una sociedad que marcha bien y automáticamente ese dinero que he metido en la SPE, que he utilizado para comprar o prestar me da en mi cuota ni más ni menos que una deducción del 20 por ciento de lo que he puesto. Es decir, que me puedo permitir el lujo, entre comillas, de que esa inversión que he hecho no vaya excesivamente bien, porque ya he obtenido de entrada una rentabilidad del 20 por ciento de lo que he puesto ahí, ni más ni menos, en cuota, 20 por ciento. Creo que es un planteamiento muy desequilibrado, yo no digo que no haya que fomentar la reactivación económica, la actividad económica, pero creo, y todos lo hemos dicho y este puede ser un buen momento para demostrarlo, que el objetivo prioritario y esencial es el empleo, demostrémoslo aquí trayendo a este Parlamento una modificación del Impuesto sobre Sociedades en lo que hace a esta figura que, realmente, la oriente hacia la creación de empleo. Creo que es perfectamente posible, entra dentro de nuestro autogobierno sobradamente, no tenemos ninguna limitación en este campo y a partir de ahí eso es lo que tenemos que hacer; demostrar a la sociedad que, efectivamente, en una cosa concreta que es esta nos preocupa el empleo, modifiquemos de raíz esta redacción, traigamos una modificación, discutámosla, aprobémosla y pongamos como proa el empleo a las sociedades de promoción de empresas.

Ya ven que ni siquiera entro a cuantificar el incentivo, si he dicho que me parece muchísimo, he dicho claramente que me parece un incentivo altísimo, muy fuerte, pero en función de lo que fuéramos capaces de regular y de los requisitos que en materia de empleo en Navarra fuéramos capaces de poner hasta quizás lo podría entender, según la contrapartida que pudiéramos estar dispuestos a exigir a la empresa que fuera a invertir en Navarra, con lo cual no nos centremos tanto en el incentivo, que es mucho, sino en la propuesta que defendemos aquí y pidamos una cosa equilibrada y compensada. No demos tan fácilmente este dinero, creo que no nos lo podemos permitir. Navarra, hoy por hoy, no puede tan fácilmente, tan barato, dar un incentivo tan potente a cambio de tan poco. Y ese es el sentido de la moción que se presenta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Ayerdi. ¿Turno a favor? Señor Barea, tiene la palabra.

SR. BAREA Aiestaran: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Sin entrar en los matices técnicos que ha mencionado el señor Ayerdi, nuestra postura, desde Bildu-Nafarroa, es pública y notoria, y es la posición contraria y con una visión absolutamente negativa con respecto a lo que son las sicav, lo que representan y cómo están entroncadas en nuestra economía. Como hemos mencionado antes, además lo hemos hecho patente y lo hemos reflejado en las votaciones en este marco, donde nos hemos posicionado por la desaparición de estas figuras empresariales, nosotros creemos y creemos firmemente que hay un agravio comparativo que debemos corregir, un agravio comparativo que no es lógico que exista ni creemos que sea conveniente. Dicho esto, señor Ayerdi, es evidente que negando la mayor en este sentido apoyamos la moción de Na-Bai, porque creemos que la actividad económica, a nuestro juicio, injusta y de agravio comparativo, tiene que revertir y tiene que revertir donde se crea, en la sociedad navarra. Y si no tenemos y no podemos tener herramientas de corrección a este respecto, por lo menos consideramos que el desarrollo económico de estas figuras, por ejemplo, debe potenciar la economía navarra. Es, por tanto, por lo que daremos un voto afirmativo al respecto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Barea. Señor Nuin, en el turno a favor, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. También vamos a apoyar esta moción. Creo que ha sido muy clara la exposición del señor Ayerdi en el sentido de dejar y evidenciar que tal y como están reguladas estas sociedades en estos momentos son un mecanismo prácticamente en

*exclusiva, sin otra finalidad que la de permitir a aquellas empresas con beneficios y con recursos que puedan utilizar este instrumento para rebajar, en definitiva, el nivel de pago de impuestos que realizan, un instrumento más de los que hay, porque el nivel de exigencia que se realiza en relación con los objetivos, que sí que son de interés general, de interés social, como el empleo, etcétera, no existe y, por lo tanto, a lo que se ve reducido es a esto, a un mecanismo más de ir reduciendo la carga tributaria para aquellas empresas que pueden acogerse a este tipo de instrumentos porque han tenido beneficios y tienen recursos para poder hacerlo. Nos parece que hay que revisar esta situación y hay que revisarla con un criterio de empleo, con un criterio social, con un criterio, en fin, de utilidad a la sociedad. Si se dan y se otorgan beneficios fiscales, deducciones tan importantes como estas, tiene que ser a cambio de algo y de algo en términos de empleo, en términos de compromiso con un territorio, de compromiso con la creación de empleo, como se plantea en la moción, y con la ubicación geográfica de aquellas empresas que se hacen con estos instrumentos y que en un territorio dejan de tributar en un porcentaje importante y, por tanto, nos parece muy de cajón y muy de sentido común que se plantee esta revisión y por eso apoyaremos la moción.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno en contra? Señor García, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Es una vez más otro debate de los que tenemos todas las semanas y más de uno, generalmente, tanto sobre la Ley Foral en este caso el Impuesto sobre Sociedades como sobre la renta y otras medidas tributarias, que empezamos a tener ya en el pasado octubre que dio lugar a la aprobación de diferentes leyes en este Parlamento. Hay alguna otra proposición de ley de Navarra Bai que está todavía por ahí para su debate, que no se refiere a este tema en concreto, pero a alguna otra cuestión parecida. Y, en ese sentido, nosotros nos remitimos a todos los debates habidos. Lo que sí nos ha llamado la atención es que se traiga a través de moción y no, como se ha hecho en otras ocasiones, a través de proposición de ley propiamente presentada en tiempo y forma. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor García. Señor Caro, en el turno en contra, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también nos vamos a oponer porque, aun entendiendo que puede resultar un debate interesante y es además un debate que está abierto en los territorios forales, en Bizkaia, en Gipuzkoa, a raíz por cierto de algunos casos*

*donde ha faltado la transparencia debida, creemos que esto puede tener algunas repercusiones, a nuestro juicio, negativas. Si la moción tratase de instar al Gobierno a que dentro de sus competencias extremase las cautelas para evitar posibles fraudes en relación con estas sociedades o si se tratase de regular el régimen fiscal, es decir, a usted le parecen muy elevadas las exenciones fiscales que tienen este tipo de sociedades, bien, si entrásemos en esos debates, quizá, la postura de nuestro grupo sería diferente. A nosotros nos preocupa sobre todo el tema de la transparencia, sinceramente se lo digo, con este tipo de sociedades. Entonces, si el debate fuese por ahí, estaríamos en disposición probablemente de mostrar otra postura, pero, tal y como está planteado, cuando estamos debatiendo en un contexto donde cada vez la economía es más global, el hecho de que haya empresas que puedan ayudar a otras empresas, que es la parte positiva con la que me quiero quedar, a nosotros nos parece una buen herramienta. En fin, como el debate está abierto y es verdad que hay quien está propugnando que este tipo de sociedades se conviertan en sociedades de capital riesgo directamente y tengan el tratamiento correspondiente, nuestra posición en este momento es contraria a la propuesta que ustedes hacen. Insisto, estamos hablando de una economía cada vez más global, en donde las empresas, a nuestro juicio, deben encontrar resortes, ya que no los encuentran desde lo público porque, desgraciadamente, no tenemos capacidad para ayudar de la manera que nos gustaría, el hecho de que haya sociedades o empresas que puedan ayudar a otras empresas a generar nuevos proyectos o a potenciar proyectos a nosotros no nos resulta negativo.*

*Creo que el debate es otro. Ustedes se centran en el ámbito de dónde se tiene que generar el empleo o dónde tienen que estar ubicadas las empresas, pero, insisto, yo creo que estamos moviéndonos en una economía global en la que en dónde estén ubicadas las empresas, siempre y cuando los beneficiarios puedan ser empresas navarras e incluso otras que tengan que ver con Navarra, empresas navarras que quieran apostar por otras empresas, no nos parece que sea el objetivo de fondo que deberíamos perseguir con estas iniciativas. No obstante, estamos dispuestos a debatir sobre esas otras cuestiones que yo le he mencionado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Caro. Señora Beltrán, en el turno en contra, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Voy a suscribir prácticamente la totalidad de las palabras del señor Caro, porque, efectivamente, si estas sociedades de promoción de empresas parece ser, por sus argumentos, que no están*

*cumpliendo con su función, parece ser que pueden ser opacas, que algunas de ellas pueden llevar incluso el fraude implícito, eso es otro debate. Vamos a ver que eso no se lleva a cabo, que son sociedades transparentes, pero yo, si los datos no me fallan o no les he cogido mal, tenía aquí apuntado que los beneficios derivados de la creación de las sociedades de promoción de empresas deben solicitarse primero y posteriormente deben ser autorizadas por el Departamento de Economía y Hacienda, por lo tanto, ahí ya están pasando un filtro, supongo que si ya pasan ese filtro, efectivamente, serán empresas que están cumpliendo con el objetivo social para el que están formadas. Por lo tanto, si ese filtro ya lo pasan, no tenemos que dar por hecho que esas sociedades son opacas y, por supuesto, considero que si realmente cumplen su función, que es la de favorecer el emprendimiento, la creación de empleo, la apertura de nuevas empresas, cualquier beneficio fiscal que lleve implícito me parece bienvenido. Sin más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Ayerdi. Tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *En fin, me sorprenden bastantes de las cosas que he escuchado, algunas por su brevedad, la verdad. En primer lugar; quiero decirle al señor Barea que las sicav son una cosa y las sociedades de promoción de empresas otra, son dos figuras totalmente distintas, con objetivos diferentes y, sobre todo, regulaciones diferentes, por eso la moción no tiene nada que ver con las sicav, sino con las sociedades de promoción de empresas. Aquí no hace falta que haya cien inversores que se junten, estamos hablando de sociedades, sujetos pasivos, o sea, una sociedad ella sola crea una SPE, no estamos hablando de cien que se juntan para reducir la tributación del rico que junta sus mariachis, etcétera, de lo que hemos hablado muchas veces. No estamos hablando de esa figura, sino de otra diferente. Digo esto porque sobre las sicav ya hemos expuesto, ustedes y nosotros, repetidamente nuestros puntos de vista.*

*En cuanto a lo que se me dice, sobre todo, desde el Partido Socialista y el Partido Popular; porque desde UPN no se me dice nada, la verdad, es cierto que el punto 10 del artículo 167 dice expresamente que la aplicación del régimen establecido en el presente artículo quedará condicionada a su concesión expresa por parte del Departamento de Economía y Hacienda, previa solicitud de las sociedades de promoción de empresas. Es cierto, pero, evidentemente, lo que uno entiende cuando lee esto es que el Departamento de Economía y Hacienda va a velar por que la sociedad de promoción de empresas cumpla con el condicio-*

*do del artículo 167, el Departamento de Economía y Hacienda no le va a pedir a la sociedad de promoción de empresas que cumpla más cosas, lo que le va a pedir es que cumpla la ley y la ley es el artículo 167. Si en el artículo 167 no se hace ninguna mención y no hay ningún requisito en el sentido de que las inversiones que se movilizan generen empleo y sea en Navarra, si no lo hay en la propia ley, seguro que el Departamento de Economía, cuando revisa la solicitud y decide conceder o no conceder, no va a pedir cosas que no están en la ley. Yo lo que estoy pidiendo, manteniendo ese concepto que usted me indica, ese concepto de que, por supuesto, haya una petición previa y una autorización del departamento, con lo cual yo estoy totalmente de acuerdo, es que en el condicionado que tenga que revisar el Departamento de Economía para decidir si concede o no concede ese tratamiento se incorporen algunas cosas que ahora no están, porque ahora mismo, como decía en mi exposición de motivos, el condicionado es muy simple, es muy sencillo, esa es la cuestión.*

*En cuanto al fraude o no fraude, no he hablado en mi exposición de motivos de la palabra fraude en ningún momento, no estoy hablando de esto ni estoy echando ninguna sombra de dudas sobre esto, en absoluto. No es ese el tema. Y es que, además, creo que con la sencillez del artículo el fraude ni toca, ni procede, porque es tan sencillo –relativamente sencillo, entre comillas– cumplir con el condicionado que se puede ser perfectamente transparente. Yo, sociedad que tengo beneficios, soy totalmente transparente, cumplo el condicionado, que es muy simple, se supervisa, se pide la autorización, la autorización se concede y con muy poco esfuerzo y de forma muy transparente, sin ninguna sombra de fraude, me llevo el 20 por ciento de lo que pongo en la declaración de mi Impuesto sobre Sociedades. No hay, por lo tanto, desde el proponente ninguna sombra de duda sobre fraude o no fraude, en absoluto, bórrenlo si lo pensaron, porque no la hay, creo que el mecanismo es muy transparente; desgraciadamente, es tan fácil y tan sencillo que puede ser perfectamente transparente, pero, insisto, el problema es lo que se da a cambio, es muy sencillo.*

*Ha hablado el señor Caro de la globalización. Señor Caro, este 20 por ciento lo pagan los contribuyentes navarros, no lo paga la globalización, lo pagan los contribuyentes navarros. Pero el problema es que las sociedades de promoción de empresas no se han utilizado por las empresas, ni siquiera están pensadas para favorecer la competitividad de nuestras empresas, no están pensadas para esto, para lo que están pensadas es para que empresas que en sus negocios habituales tienen mucho beneficio, porque les va bien, porque lo están haciendo bien, puedan optimizar su factura fiscal. ¿Cómo? Diciendo dónde puedo meter*

*este dinero que tengo, estos beneficios que tengo, dónde los puedo meter, que no pierda dinero, en otros negocios, en otras cosas, pero no está fomentando la competitividad de esta empresa. El problema es que la otra puede no ser navarra perfectamente, con que no sea cotizada imagínese lo que entra ahí, con que no sea cotizada puedo poner ese dinero, yo que sé, por poner un caso sencillo, en un proyecto de una autopista en Andalucía, con que no esté cotizada en cualquier sitio puedo estar poniendo ese dinero y los contribuyentes navarros estamos pagando el 20 por ciento de esa inversión que, insisto, no redundará en la mejora de la competitividad de la empresa navarra, porque la empresa navarra sigue su camino, sigue su negocio, su actividad, su plan estratégico, toma sus decisiones, lo único que se le está dando aquí es una herramienta perfectamente transparente, insisto, para que reduzca su factura fiscal, sin aportar a la economía navarra necesariamente nada.*

*No digo que algunas no lo hagan, pero el problema es que la ley no lo pide. Lo que estoy pidiendo es que la ley lo pida y que de estas veintitantas empresas, el pasado pasado está, pero de las nuevas que vengan, las que se quieran acoger a este requisito que realmente tengan que aportar algo más a la economía navarra, que no sea tan barato sacar un 20 por ciento de los contribuyentes navarros, que no sea tan barato. Estamos hablando en once años de doscientos millones, cuarenta y dos millones de euros, es que tan sencillo como que una empresa gorda de las navarras, no sé, Volkswagen, Viscofan, cualquiera de estas, que tenga buena liquidez diga: “oye, de maravilla, tengo un banco de inversiones que me asesora dónde puedo meter el dinero, este banco de inversiones me plantea una operación magnífica, inversión a largo de plazo, sector de infraestructuras en Alemania, como además el Gobierno de Navarra, los navarros ya me pagan el 20 por ciento, ya tengo el 20 por ciento en el bolsillo, cojo este dinero, que lo tengo porque es una liquidez excedentaria que no me preocupa, y tengo una rentabilidad en un fondo de inversiones en una autopista en Alemania”. Oiga, pongamos en el condicionado que no pueda ser tan fácil, que no es tan problemático. Si luego tenemos que seguir adelante con el debate de las sociedades de capital-riesgo, incentivos fiscales y tal, por supuesto, sigamos con ese debate, si nadie dice que no, encantados de la vida.*

*Creo que no me han dado ningún motivo ni medianamente sólido para justificar que se mantenga este incentivo tan barato como ahora mismo está y mucho más en este contexto de crisis. Es hasta escandaloso que tan fácilmente se dé a*

*empresas que están en una situación muy buena un incentivo tan barato cuando estamos hablando de lo que estamos hablando en otros departamentos, cuando estamos hablando de dinero que puede ser importante. Yo tengo que decir que en este caso la profundidad y la riqueza de los argumentos de la oposición, del Gobierno en este caso, para oponerse a esta moción, me han decepcionado. Creo que son pobres, no tienen profundidad, no hay un argumento que el proponente por lo menos pueda entender y pueda decir, bueno, no comparten mi moción, pero tiene una cierta lógica donde se están agarrando. Sinceramente se lo digo, ustedes no se están agarrando con fundamento a nada en este caso porque, insisto, ni estamos hablando de fraudes ni estamos hablando de ningún problema ni estamos hablando de retirar el procedimiento de que se autorice a través del Departamento de Hacienda. No estamos hablando de nada de eso, de lo que estamos hablando es de incorporar nuevos requisitos que redunden en la sociedad navarra que ahora mismo no existen más allá de que en algunos casos puedan darse y en otros no. Yo lo que quiero es que se den siempre y que esté recogido en el artículo 167. Ese es el único objetivo.*

*A partir de ahí, quiero agradecer, por supuesto, el voto favorable a Bildu y a Izquierda-Ezkerra y trasladar el pesar porque una iniciativa que yo creía que era del más absoluto sentido común, por eso también la hemos presentado, entre otras cosas, como moción, porque trabajar en la proposición legislativa sin detectar si íbamos a tener una cierta receptividad en el principio inspirador de la proposición legislativa tampoco me parecía que tuviera ningún sentido. Yo creo que si el principio filosófico que pudiera haber nutrido esa proposición legislativa hubiera tenido el visto bueno de esta Comisión, pues rápidamente esto, efectivamente, se hubiera trasladado a una proposición legislativa, pero si el espíritu que está detrás, ustedes, miembros del Gobierno, también el Partido Popular, no lo aceptan, pues tampoco tenía sentido profundizar en la elaboración de una proposición legislativa. Terminó, la verdad, sin comprender en absoluto los argumentos por los cuales en este caso se produce una negativa a la moción. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 9. ¿Abstenciones? 1. Queda rechazada la moción. Por lo tanto, terminados todos los puntos del orden del día y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS.)